[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en Palencia (Castilla y León) el 09/11/2023

# [Repara tu Deuda Abogados cancela 51.841€ en Palencia (Castilla y León) con la Ley de Segunda Oportunidad](http://www.notasdeprensa.es)

## La exonerada se endeudó para ayudar a su familia y se vio afectada por un ERTE y una reducción de ingresos por el COVID-19

Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la tramitación de la Ley de Segunda Oportunidad, ha logrado una nueva cancelación de deuda en Palencia (Castilla y León). Mediante la gestión de Repara tu Deuda Abogados, el Juzgado de Primera Instancia nº1 de Palencia (Castilla y León) ha dictado el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (Bepi) en el caso de una mujer que había acumulado una deuda de 51.841 euros a la que no podía hacer frente. VER SENTENCIA Como explican los abogados de Repara tu Deuda, "su estado de insolvencia se originó al solicitar financiación para ayudar a sus familiares ya que atravesaron una situación difícil debido a un accidente. Al principio no tenía problema alguno en hacer frente al pago de las cuotas. A raíz de la pandemia provocada por el COVID-19, se vio forzada a estar en ERTE y luego a reducir su jornada, afectando gravemente a sus ingresos. Por todo ello, su poder adquisitivo y su capacidad de devolución quedaron muy mermados, quedando el pago de las cuotas crediticias por detrás de los gastos ordinarios y recurrentes de cada mes". Según afirman desde Repara tu Deuda, "España fue uno de los países de la Unión Europea que más tiempo tardó en incorporar a su sistema la Ley de Segunda Oportunidad, al hacerlo en el año 2015. Se trata de un mecanismo previsto para la cancelación de la deuda de particulares y autónomos que no sabían cómo salir de la situación de angustia en la que se encontraban. De esta forma se cumplía la Recomendación de la Comisión Europea realizada en el año 2014". Algunas personas desconocen, a pesar de estar vigente desde hace varios años, la existencia de este mecanismo legal. Otras no comienzan el proceso porque no pueden hacer frente a los altos honorarios que solicitan algunos abogados. También hay quienes no comienzan el proceso porque creen erróneamente que resulta más complicado de lo que realmente es. Repara tu Deuda ha ayudado desde sus inicios en septiembre del mismo año 2015 a particulares y autónomos en situaciones desesperadas. En la actualidad ha superado la cifra de 170 millones de euros exonerados a sus clientes, que proceden de las diferentes comunidades autónomas. Esta legislación ampara a particulares y autónomos al eximirles del pago de sus deudas si se demuestra que han actuado de buena fe, que el importe debido no supere los 5 millones de euros y que no han cometido delitos socioeconómicos en los diez últimos años.   A quienes no pueden quedar libres a través de esta herramienta, el despacho también les ofrece la posibilidad de cancelar tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas. Lo hace estudiando los contratos firmados con bancos y entidades financieras para comprobar si existe algún tipo de cláusula abusiva y reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kviku, etc.

**Datos de contacto:**

David Guerrero

Responsable de Prensa

655956735

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/repara-tu-deuda-abogados-cancela-51-841-en](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Nacional Derecho Finanzas Castilla y León

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)